Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 019/2020 de fecha 13 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 019-022/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 137/19 SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO MÉDICOS DEL NORTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 116/2018 "CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 511/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de marzo de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 210/2020, de fecha 09 de marzo de 2020, del Departamento de Contratos y Seguros, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 137/19, suscrito con la firma CONSORCIO MÉDICOS DEL NORTE, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 116/2018 "CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 011-016/19, de fecha 12 de marzo de 2019, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 116/2018 "CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" a la firma CONSORCIO MÉDICOS DEL NORTE, formalizándose a través del Contrato N° 137/19, suscrito en fecha 22 de abril de 2019;

Que, por Nota de fecha 13 de noviembre de 2019, identificada como Expediente EXP0000-2019-05354119, la firma CONSORCIO MÉDICOS DEL NORTE, presentó documentaciones correspondientes a los trabajos adicionales a ser realizados en obra, de acuerdo a situaciones no contempladas en el Contrato, pero sumamente necesarias e ineludibles para la correcta ejecución de los trabajos contratados;

Que, por Memorando DDI/DFO/N° 727/2019, de fecha 22 de noviembre de 2019, el Departamento de Fiscalización de Obras, a través de la Dirección de Infraestructura, remitió el expediente previa verificación y recomendación técnica y solicita Informe de Auditoría Interna para suscripción de Adenda de ampliación por mayores cantidades de trabajos verificados por la Fiscalización de Obras (obras civiles, señales débiles y ajustes a ser realizados en el área de laboratorio y del sistema de prevención de incendios; cuyas modificaciones fueron realizad

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-03-17 08:14:55.746291-03

en base a las recomendaciones de área de Laboratorio del Ministerio de Salud Pública para la habilitación y control. Los trabajos que incluyen la presente Adenda ascienden a G. 723.640.050.- (Guaraníes setecientos veintitrés millones seiscientos cuarenta mil cincuenta);

Que, por Nota Interna PR/AI/N° 1116/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, la Auditoría Interna remitió su Informe AI/ICM/N° 039/2019, en el cual concluyó cuanto sigue: *"...del análisis de los expedientes N° 053541/19, MEM-0197-2019-000283, presentados por el CONSORCIO MÉDICOS DEL NORTE y remitido a esta Auditoria por la Dirección de Infraestructura, a fin de emitir el Informe Previo, que detallan y avalan las modificaciones al Contrato N° 137/19, Licitación Pública Nacional N° 116/2018 "CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO del IPS", con los correspondientes informes técnicos favorables del Departamento de Proyectos y el Departamento de Fiscalización de Obras, se concluye que: - el monto de la presente solicitud de Convenio Modificatorio según verificación de la Planilla de Cómputo Métrico presentada asciende a G. 723.640.050.- (Guaraníes setecientos veintitrés millones seiscientos cuarenta mil cincuenta) lo que representa el 5,65 % del precio del Contrato, adecuándose a lo contemplado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 62° "Convenios Modificatorios"*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 275/2019 de fecha 13 de diciembre de 2019, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"De lo expuesto precedentemente y conforme a la recomendación de la Auditoría Interna, a través del cual otorga parecer favorable a la solicitud de modificación contractual, siendo éste un requisito necesario acorde al Art. 62° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para proseguir con los trámites pertinentes, indicando a su vez que los precios de los ítems no contemplados en el Contrato original, sean remitidos a la Unidad de Control y Verificación de Precios a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP/N° 411/18 de Precios, esta Dirección Jurídica considera que resulta jurídicamente viable la elaboración de un Convenio modificatorio al Contrato Nº 137/2019 suscrito con la firma CONSORCIO MÉDICOS DEL NORTE en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 116/2018 "CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO..."*;

Que, por Memorando DOP/UCP/Nº 123/19, de fecha 23 de diciembre de 2019, la Unidad de Control y Verificación de Precios, a través del Departamento de Contratos y Seguros, informó

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE ... ABG. ... Secretario del ...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-17 08:14:55.746291-03

que los precios referenciales de los ítems a ser agregados al Contrato Nº 137/19, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 116/2018 "CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO del IPS", han sido elaborados y actualizados, por la unidad solicitante, en base a lo establecido a la Resolución DNCP/N° 411/2018;

Que, por Memorando CA/Nº 5000008907/2020, de fecha 28 de febrero de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos 522 "Construcción de Obras de uso Institucional" y 538 "Herramientas Aparatos e Instrumento en General", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", por un monto total de G. 723.640.050.- (Guaraníes setecientos veinte y tres millones seiscientos cuarenta mil cincuenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 906/2020, de fecha 28 de febrero de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 139/19, suscrito con la firma CONSORCIO MÉDICOS DEL NORTE;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 137/19, suscrito con la firma CONSORCIO MÉDICOS DEL NORTE en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 116/2018 "CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO", conforme al siguiente detalle:

ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS						
Ítem	Objeto de gastos	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CANTIDADES AMPLIADAS	Precio unitario (IVA incluído)	PRECIO TOTAL
7	520	CONTRAPISO				
7.4	520	Base para piso de Hº Aº	m2	60,60	30.192	1.829.635
8	520	PISOS				

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Proceso
2020-03-17 08:14:55.746291-03

8.8	520	Pavimento de H°A°, incluye preparacion del terreno y compactacion	m2	60,60	162.425	9.842.955
10	520	CARPINTERÍA DE MADERA				
10.1.2	520	PUERTA TIPO P2 (0.80/2.10) de placas multilaminadas de Cedro - 1 hoja con herrajes y cerraduras segun plano de detalles	Unidad	1,00	823.295	823.295
11		CARPINTERÍA METÁLICA				
11.1.2	520	Para PUERTAS Tipo P2 de (0.80/2.10) cajon para pared e= 0,10/0,15/0,30 m en chapa doblada N? 18 lisas, segun plano de detalles	Unidad	1,00	377.016	377.016
11.7	520	Fabricacion y montaje de escalera metalica marinera	ml	5,40	326.704	1.764.201
12		CARPINTERÍA DE ALUMINIO				
12.6.1	520	Provision e Instalacion de Parasoles de aluminio anodizado natural, con marcos perimetrales, tubos rectangulares, aletas fijas horizontales de 150 mm de ancho, y caños redondos c/anclajes metalicos s/diseños y especificaciones tecnicas	m2	3,30	768.533	2.536.158
14		INSTALACIÓN DE DESAGÜE CLOACAL S/PLANO				
14.4	520	Provision y colocacion de tapa de hormigon sellada y contra tapa, de registros de inspeccion:				
14.4.2	520	0,60 x 0,60 m	Unidad	54,00	200.690	10.837.260
14.4.3	520	0,80 x 0,80 m	Unidad	20,00	270.697	5.413.940
14.4.4	520	1,20 x 0,60 m	Unidad	5,00	401.379	2.006.895
19		PINTURAS				
19.2	520	Al latex				
19.2.1	520	Latex paredes interiores	m2	6.103,00	13.690	83.550.070
19.2.2	520	Cieloraso	m2	3.348,00	13.690	45.834.120
19.3	520	Al latex acrilico				0
19.3.1	520	De paredes exteriores, en mochetas y paredes revocadas	m2	1.775,00	13.690	24.299.750
26		VARIOS				

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI - Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ab. Ricardo Moll

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-17 08:14:55.746291-03

26.1		Cielo rasos				
26.1.1	520	Colocacion de placas de yeso sobre perfileria de aluminio ya colocadas, con material existente en obra, (solo mano de obra)	m2	977,00	37.338	36.479.226
26.1.2	520	Provision y colocacion de perfileria de aluminio a la vista, y mano de obra para colocacion de placas existentes en obra.	m2	1.009,10	80.898	81.634.171
					Total	**307.228.692**

ITEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER INCLUIDOS						
Ítem	Objeto de Gastos	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
10		CARPINTERÍA DE MADERA				
10.1	520	Provisión y colocación de puertas placas multilaminadas rebatibles con herrajes, cerraduras y contramarcos de:				
10.1.11	520	Puerta tipo PV1 0,70x2,10	un	8,00	1.062.500	8.500.000
10.1.12	520	Puerta tipo PV2 0,80x2,10	un	3,00	1.125.000	3.375.000
10.1.13	520	Puerta tipo PV3 0,90x2,10	un	4,00	1.250.000	5.000.000
10.1.14	520	Puerta tipo PV5 1,40x2,10	un	23,00	1.812.500	41.687.500
17		INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
17.1.13.1	530	Baterías para Grupo Generador de 500 KvA de 50AMP con corriente inicial de 800 a 1000 AMP	un	2,00	2.500.000	5.000.000
17.1.17.1	530	Baterías para UPS 65 AMP/H	un	80,00	1.875.000	150.000.000
17.2	520	Tableros y alimentacion de tableros. Provision, montaje y puesta en funcionamiento; incluyendo el montaje para cada caso de las barras equipotenciales necesarias para dicho efecto.				
17.2.26	520	Montaje del tablero TS-UPS, para mantenimiento de ambas UPS	un	2,00	3.750.000	7.500.000
19		PINTURAS				
19.2	520	Al latex				

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-03-17 08:14:55.746291-03

19.2.4	520	Latex exterior sobre texturado existente	m2	856,00	15.000	12.840.000
26		VARIOS				
26.1		Cielo rasos				
26.1.5	520	Cielo raso de placas de yeso junta tomada antihumedad con perfilerias metalicas, en galería	m2	105,93	137.500	14.565.375
26.1.6	520	Reposicion de cieloraso en zona de colocacion de placas antillamas, incluye placas y perfilería	m2	2.160,00	122.500	264.600.000
26.5	520	Muebles Mostradores segun detalles				
26.5.5	520	M.F., en Enfermería Internación P.A, Long: ml - A: 0,50 m. Segun EETT.	Un	1,00	7.850.000	7.850.000
26.9	520	Modificaciones laboratorio				
26.9.1	520	Demolicion de pared de mamposteria 0,15 entre lavado instrumental y esterilizacion, incluye retiro de material sobrante	m2	4,50	40.400	181.800
26.9.2	520	Demolicion de pared de mamposteria 0,30 en pasillo para abertura nueva, incluye retiro de material sobrante	m2	3,44	53.900	185.416
26.9.3	520	Modificaciones en mesadas de granito	gl	1,00	2.887.500	2.887.500
26.9.4	520	Demolicion de pared de durlock en laboratorio bacteriologico para cambio de abertura	m2	6,02	34.700	208.894
26.9.5	520	Remocion y reposicion de abertura 0,80 (de esterilizacion se reubica en lavado instrumental	un	2,00	192.500	385.000
26.9.6	520	Remocion de abertura 0,80 en laboratorio bacteriologico	un	2,00	192.500	385.000
26.9.7	520	Mamposteria de durlock donde se removieron las aberturas	m2	6,45	269.500	1.738.275
26.9.8	520	Abertura nueva de madera de 1,50 con marco metalico	un	2,00	4.812.500	9.625.000
					Total	**536.514.760**

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE P
ABG. MAR
Secretario del C

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-17 08:14:55.746291-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 019/2020 de fecha 13 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 019-022/2020

ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS							
Ítem	Objeto de Gastos	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Contractual	Precio unitario (IVA incluído)	CANTIDAD A DESCONTAR	P. TOTAL
3		MAMPOSTERIAS					
3.5	520	De Muro de Contencion de piedra negra Basaltica a junta seca de espesor 0,30 cm	Metros cuadrados	44,00	159.308	(44,00)	(7.009.552)
6		REVESTIMIENTO					
6.9.1	520	Pasamanos y protectores de paredes incorporado de PVC	Metro lineal	903,00	247.139	(253,00)	(62.526.167)
6.9.2	520	Esquinero de PVC - 90? 50X50 mm"- h=1.80m	Unidad	594,00	28.004	(594,00)	(16.634.376)
8		PISOS					
8.6	520	Provision y colocacion de Piso vinilicos antideslizantes para rampa.	Metros cuadrados	166,00	149.351	(40,00)	(5.974.040)
14.2	520	Provision de Tapa de Rejillas de Piso:					
14.2.1	520	Con tapa de aluminio, 150x185.	Unidad	4,00	279.285	(4,00)	(1.117.140)
14.2.2	520	Con tapa de aluminio, 150x150.	Unidad	85,00	267.648	(85,00)	(22.750.080)
14.2.3	520	Con tapa de PVC blanca , 150x185.	Unidad	9,00	256.011	(9,00)	(2.304.099)
14.2.4	520	Con tapa cuadrada de aluminio, 100x100.	Unidad	36,00	244.375	(36,00)	(8.797.500)
						Total	**(120.103.402)**

RESUMEN	MONTO Gs.
ITEMS CONTRACTUALES A SER AMPLIADOS	307.228.692
ITEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO (RUBROS NUEVOS)	536.514.760
ITEMS CONTRACTUALES A SER DESCONTADOS	-120.103.402
MONTO TOTAL	**723.640.050**

Monto total Ampliado G. 723.640.050.- (Guaraníes setecientos veintitrés millones seiscientos cuarenta mil cincuenta), IVA Incluido.

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO ABG. Secretario

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
arcoholi
2020-03-17 08:14:55.746291-03

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato en cuestión y sus Adendas, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda al Contrato mencionado, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jv.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-03-17 08:14:55.746291-03